

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> =

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas. Desde Miraflores de la Sierra. Escuela vacante. Honrando a unos Maestros. Velada cultural en Casas de Haro. Vacación. Imposición de la Cruz de Alfonso XII.—A nuestros lectores. - Sobre Derechos pasivos.—Libros. Asociaciones de Maestros.—Preguntas y respuestas.—Emigración lamentable.—Ecos del Magisterio.—Necrología.—Crónica general y Correspondencia.—Régimen escolar.—Problema fundamental.—Del método «Manjoniano».—Cuentos para niños: Tragapán.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.—Resumen de Escuelas vacantes del mes de diciembre.

# AVISO

La antigua y conocidísima casa  
**I. G. SEIX & BARRAL H., S. A.**  
pone en conocimiento de los  
educadores españoles y ameri-  
canos que enviará gratuitamente,  
por correo certificado, su catá-  
logo de libros y juguetes, a quie-  
nes le hagan el señalado favor  
de pedírselo.

La casa se impone gustosa este  
sacrificio para mejor cumplir la  
elevada misión pedagógica, que  
hace tantos años realiza, de di-  
fundir el conocimiento de sus  
selectas obras de enseñanza.

Sr. D. ....

DESEA RECIBIR GRATIS UN CATÁLOGO

Escribase claro, recórtese y envíese. Gracias

APARTADO 105 - BARCELONA

# D E A C T U A L I D A D

**Provisión de Escuelas.** — Hace días llamábamos la atención de todos nuestros lectores sobre los requisitos que han de cumplirse para poder solicitar Escuelas por el turno cuarto, que es el de traslado voluntario; dábamos algunas reglas y ofrecíamos insistir en el presente mes de enero.

Hoy cumplimos el ofrecimiento con las instrucciones que exponemos a continuación:

Recordemos antes que, para solicitar por el mencionado turno, hacen falta dos requisitos, que son: primero, estar autorizado, y segundo, presentar las fichas de petición. Las autorizaciones se presentan en los meses de enero y julio; las fichas se envían todos los meses, en los diez primeros días, si las plazas convienen. Si no convienen no se pide nada, aunque se esté autorizado para ello.

Las autorizaciones han de presentarlas los que no lo hicieron en julio del año pasado, pues estos no necesitan nuevas autorizaciones, a menos que hayan cambiado de categoría en el Escalafón. Por consiguiente, todos los que no presentaron en julio ese documento, ya por olvido, ya por no llevar tres años en la misma Escuela, ya por no pertenecer todavía al Magisterio, deben presentar las autorizaciones en todo este mes de enero.

Especialmente lo recomendamos esto a los opositores e interinos que han sido nombrados en el año pasado, porque han de saber que ya no podrán solicitar Escuelas sin ese requisito.

Las autorizaciones eran antes una hoja de papel impresa, de tamaño de papel de instancias; pero desde julio del año pasado consisten en una cartulina impresa, modelo oficial, de 100 milímetros por 150, precisamente, pues ha de ir en un fichero, y otro tamaño no serviría.

Rechacen, pues, nuestros lectores las antiguas autorizaciones en papel y las cartulinas que no se ajusten al modelo que damos y al tamaño que hemos dicho.

Debe procederse ajustándose a las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Se compran tres cartulinas impresas del tamaño oficial, exactamente de ese tamaño, de color blanco los Maestros, y de color de rosa las Maestras. Cualquier cam-

bio de color invalida la autorización. No hay necesidad de autorizaciones azules, como pretenden algunos. Damos a continuación el modelo oficial y los hemos editado y los facilitamos a todos los lectores en las condiciones que se dicen en otro lugar del periódico.

2.<sup>a</sup> Cada interesado debe llenar los huecos de esa cartulina con su nombre y dos apellidos, el número del Escalafón, y cuando no lo tenga todavía, por haber ingresado después de 30 de junio de 1922, en el lugar del número se pondrá la palabra «alta»; después se escribe el pueblo o ciudad de residencia, que es donde sirve; el destino que desempeña, es decir, si es Maestro o Maestra unitarios, si es auxiliar; si es Maestro de Sección o si es Director de Escuela graduada. Luego se consigna la categoría del Escalafón en que se halla, lo cual se conoce por el sueldo, a saber: 8.000 pesetas, primera categoría; 7.000 pesetas, es la segunda; 6.000, es la tercera; 5.000, es la cuarta; 4.000, es la quinta; 3.500, es la sexta; 3.000, es la séptima; 2.500, es la octava, porque se cuenta como si hubiese un solo Escalafón para esto, y 2.000 pesetas, es la novena. En realidad, para ajustarse a la legalidad estricta, habrá que decir primera y segunda del segundo Escalafón. He aquí cómo se sabe la categoría, aun aquellos que no han sido incluidos ni tienen número en el Escalafón. Viene luego el título profesional, y hay que decir si es elemental, superior, normal o superior (plan 1902), o Maestro de Primera enseñanza (plan 1914). Se consigna después la forma de ingreso en el Magisterio, que puede ser concurso u oposición; hay muchos que ingresaron por concurso, pero luego, mediante oposición, pasaron al primer Escalafón, y convendrá que estos pongan «concurso y oposición» para evitar dudas. Se pide luego el turno o medio por el cual se obtuvo el destino o plaza que está desempeñando el solicitante y que puede ser reingreso (primer turno); traslado forzoso (segundo turno); cónyuges (tercer turno); traslado voluntario (cuarto turno); oposición (quinto turno), que es el caso de los que han ingresado en esa forma durante el año pasado; servicios interinos (sexto turno), que es el caso de las interinas. Finalmente, las autorizaciones deben fecharse en el lugar de residencia

y firmarse por el Maestro o Maestra interesados. Damos un modelo ya lleno, donde lo que va en letra de tipo corriente pertenece al modelo impreso, y lo que va en *cursiva* es lo que ha escrito un aspirante supuesto, pues para que nadie pueda sentirse aludido hemos imaginado un número que no puede estar en el Escalafón.

3.<sup>a</sup> Cuando ya están llenas las tres autorizaciones deben reintegrarse: una de ellas con póliza de 1,20 pesetas, que es la destinada a ser remitida al Ministerio por la Sección administrativa, y las otras dos han de reintegrarse con timbre de 0,15 pesetas, y son destinadas: una a ser devuelta al interesado y otra queda archivada en la Sección. Así quedan garantizadas las tres personas o entidades que intervienen en la provisión, a saber: la Dirección de Primera enseñanza, la Sección administrativa y el aspirante.

4.<sup>a</sup> Reintegradas ya las autorizaciones, deben entregarse personalmente en la Sección, siempre que esto sea posible; en otro caso, deben remitirse por correo, con un oficio que diga, poco más o menos:

«Tengo la honra de remitir a V. S. tres ejemplares de autorización para solicitar Escuelas por el cuarto turno, con súplica de que se digne V. S. darles la tramitación correspondiente, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los efectos que procedan.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Fecha y firma.—Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de...»

La carta en que se envíen el oficio y las tres autorizaciones debe ir certificada, conservándose el resguardo correspondiente.

5.<sup>a</sup> Hecho esto, el Maestro debe esperar que le devuelvan una de las autorizaciones firmadas por el jefe de la Sección, el cual, en los distintos ejemplares, debe certificar, detrás de la cartulina, en el modelo que lleva al efecto, que los datos contenidos en ella son exactos. Claro está que si el Maestro no hubiese sido exacto en la consignación de esos datos, o si no lleva los tres años en la misma Escuela (salvo los de nuevo ingreso), la Sección no dará curso a las autorizaciones, y las devolverá al interesado para su conocimiento y efectos.

Creemos que con estas instrucciones, y con el modelo que damos a continuación, no tendrán nuestros lectores, interesados en esta cuestión, la menor dificultad para redactar y cursar las autorizaciones. No lo dejen para los últimos días del mes. Puede surgir cualquiera dificultad y necesitar tiempo para resolverla.

Otro día daremos unas instrucciones semejantes para redactar las fichas solicitando Escuelas.

Hagamos constar que con las autorizaciones que ahora se presenten no puede solicitarse en este mes de enero, sino en los primeros días de febrero, para vacantes anunciadas ahora y para las que se anuncien en los meses sucesivos.

1.<sup>er</sup> Escalafón (Núm. 45.527)

## MAGISTERIO NACIONAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

AUTORIZACIÓN que para solicitar destinos por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto formula

*Don Fulano de Tal y Tal*, con arreglo a las siguientes circunstancias:

Localidad de su residencia, *Villafranca (Navarra)*.

Destino que desempeña, *Maestro*. Categoría, *sexta*.

Fecha de posesión en la Escuela actual, *5 de octubre de 1923*.

Título profesional que posee, *Maestro Superior*. Forma de ingreso en el Magisterio, *Oposición*. Turno o medio porque obtuvo su actual destino, *4.<sup>o</sup> (traslado voluntario)*.

*Villafranca, 25 de enero de 1927.*

(Firma del aspirante),

Lugar para  
la póliza  
o sello móvil

## A NUESTROS LECTORES

*Deseando facilitar medios de solicitar Escuelas por traslado, y deseando, además, servir con rapidez los encargos en todo tiempo, y especialmente en este mes, en que deben presentarse las autorizaciones para pedir traslado voluntario, hemos preparado unos paquetes que contienen: cinco cartulinas de autorizaciones, veinticuatro fichas para solicitar Escuelas y una hoja impresa de instrucciones para llenar ambos documentos. Todo ello lo serviremos a vuelta de Correo, mediante el envío de DOS pesetas, que pueden venir en sellos de 0 25 pesetas. Ponemos cinco autorizaciones, por si el Maestro inutiliza alguna y tiene que rehacerla. Digase claramente las señas, y si se trata de Maestro (cartulinas blancas) o de Maestra (cartulinas rojo). En cada paquete incluimos otra cartulina doble, en tamaño cómodo para conservarla en la cartera, con estados donde se consignan los sueldos mensuales que corresponden a cada categoría, con los descuentos totales y con lo que deben percibir cada mes, según paguen o no descuento suplementario del 5 por 100. Hemos hecho estas combinaciones, para la mayor rapidez del servicio, que podrá comenzar la semana próxima.*

### Desde Miraflores de la Sierra.—

Ha sido nombrado por segunda vez, y a petición del pueblo, alcalde de Miraflores de la Sierra nuestro estimado amigo D. Jerónimo Sastre. El día 28 del pasado se constituyó el nuevo Concejo; el señor Gobernador civil presidió la sesión y entregó las varas a los agraciados.

Reciba D. Jerónimo Sastre nuestra cordial enhorabuena.



**Escuela vacante.**—El Patronato de las Escuelas Pías de Soto de Cameros anuncia a concurso la provisión del cargo de Maestra de párvulos de esta villa, con el sueldo anual de dos mil pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los fondos de la Fundación, y disfrutará, además, de casa-habitación.

Las aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas y con la documentación que se propongan presentar además del título profesional o certificado de haber hecho el depósito en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.



**Honrando a unos Maestros.**—En el pueblo de Alberite (Logroño) se ha celebrado un banquete popular en honor de sus cultos Maestros doña Concepción Sáinz Amor y D. Gregorio Sierra, prueba evidente del aprecio en que son tenidos por su meritisima labor al frente de sus Escuelas.

### Velada cultural en Casas de Haro.—

El día 20 de diciembre celebróse en Casas de Haro (Cuenca) una velada cultural organizada por la señora Maestra de dicha localidad doña Pilar García-Blanco.

Se recitaron versos alusivos al acto, en los que fueron muy aplaudidas las niñas; a continuación repartió premios la señora Maestra, consistentes en oras de escritura, libros de cuentos, estampas y medallas.



**Vacación.**—Contestando a las consultas que se nos dirigen sobre este particular por varios suscritores, hemos de decir que, con arreglo a la Real orden de 6 de diciembre de 1923, las vacaciones empiezan el 15 de diciembre y terminan el 8 de enero, siendo, por tanto, el día 9 cuando deben reanudarse las clases.



### Imposición de la Cruz de Alfonso XII.—

En el Paraninfo del Instituto de La Coruña y con la asistencia de las autoridades, representaciones y mucho público, se celebró el solemne acto de la imposición de la Cruz de Alfonso XII al culto Maestro nacional D. Federico García.

El Director del Instituto, en nombre del Gobernador, le impuso la preciada condecoración, y pronunciaron discursos el señor Rebollo, representante de los Exploradores; el Sr. Roñ Codina, por los Amigos del Arbol; el alcalde y el homenajado.

# S O B R E   D E R E C H O S   P A S I V O S

Los Maestros de Málaga han elevado al Director general de la Deuda y Clases pasivas del Estado, una instancia que nos parece muy oportuna, y dice así:

«Los abajo firmantes, Maestros propietarios de las Escuelas Nacionales de Málaga, con más de veinte años de servicio en la enseñanza pública, y provistos de su correspondiente cédula personal, a V. E., respetuosamente, exponen:

Que el Reglamento de 21 de noviembre del corriente año de 1927, para la aplicación del Estatuto de Clases pasivas del Estado, aprobado en 22 de octubre de 1926, dispone en su artículo 10 que, al reconocer y clasificar en cada caso los derechos pasivos de los empleados civiles y los de sus familias, se aplicarán exclusivamente los preceptos del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, los que tengan fuerza de ley referentes a las mismas, los del Reglamento para la aplicación del Estatuto y los que reúnan las condiciones previstas en el artículo 9.º del mismo Reglamento, sin que ni en el Estatuto, ni Reglamento para su aplicación se haya hecho mención, ni tenido en cuenta lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto-ley de 23 de abril de 1927, en el que expresamente se señalan las condiciones en que se hace la reversión de los derechos pasivos que disfrutaban los Maestros nacionales de la extinguida Caja de Derechos pasivos del Magisterio al Estado, fijándose de una manera concreta en el precitado artículo 5.º que los Maestros nacionales que en 1.º de julio del corriente año 1927, llevasen por lo menos veinte años de servicios, conservarían los derechos que habían adquirido al amparo de la legislación anterior, que se halla contenida en la Ley de 16 de julio de 1887 y Reglamento de 30 de diciembre de 1918, precisando estas últimas disposiciones que las pensiones de viudedad y orfandad causadas por los Maestros nacionales con el máximo de servicios se regulasen en los dos tercios de los cuatro quintos de la jubilación que correspondiese al causahabiente.

Mas como quiera, excelentísimo señor, que ha quedado incumplido el mandato que establece el Real decreto-ley de 23 de abril de 1927, y, por consiguiente, mermado un derecho que adquirieron al ingresar en el servicio de la enseñanza pública, cual es que las viudas y huérfanos de los Maestros na-

cionales que tuviesen de haber pasivo los dos tercios de los cuatro quintos de la jubilación que correspondiese con el máximo de servicios al causante, para lo cual sufrieron sus haberes, en todo tiempo, un descuento para la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, suficiente porque así lo determinó la Ley que lo regulaba, para atender a esas pensiones en la cuantía indicada, y teniendo, además, en cuenta que la equiparación de pensiones en la viudedad y orfandad con otros funcionarios del Estado similares al Magisterio, no sería equitativa por cuanto las escalas y sueldos de éstos no han sido equiparados con los de aquéllos, aspiración constante de la clase, pero que aún no ha tenido realidad, ni es tampoco aceptable, en buena doctrina jurídica, que las leyes tengan efectos retroactivos, es por lo que

A V. E. suplican que, teniendo por presentado este recurso, dentro del plazo legal que establece la primera de las disposiciones transitorias del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, tantas veces mentado, se digne concretar, dándole efectividad dentro de las normas que fija el Reglamento de aplicación de Clases pasivas, al derecho que lleva anejo la jubilación y que les concede implícitamente el artículo 5.º del Real decreto-ley de 23 de abril de 1927, por tenerlo adquirido con anterioridad, haciendo que las viudedades y orfandades de las familias de los Maestros nacionales que tenían prestado más de veinte años de servicios efectivos en la enseñanza en 1.º de julio del año actual 1927, se regulen en los dos tercios de los cuatro quintos de la jubilación que corresponda al causahabiente, considerándolo como uno de los casos especiales que se detallan en el capítulo 7.º, título 3.º del tantas veces nombrado Estatuto de Clases pasivas del Estado.

Es gracia, al par que justicia, que esperan merecer de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga, 30 de diciembre de 1927. — Siguen las firmas.»

Rogamos a las autoridades que estudien con benevolencia esta petición, y resuelvan favorablemente. Convendría que el Magisterio, en masa, especialmente los que ya llevan más de veinte años de servicios, apoyaran esta petición.

## LIBROS

**Viaje por las Escuelas de España.**  
*Extremadura*, por Luis Bello, prólogo de Azorín, tercer volumen, 5 pesetas.

A. Rodríguez de León, en una bella crónica que publica *El Sol*, dice, entre otras cosas muy justas, esto que copiamos referente al último libro de nuestro querido amigo don Luis Bello:

«La tarea que ha echado sobre sus hombros enhiestos el ilustre escritor no muestra, ni mostrará, seguramente, un punto de monotonía. Es la suprema audacia del arte de escribir sobre un tema árido, escueto, uniformemente repetido a través de sus emplazamientos en la sufrida piel de toro extendida. «Es tema, se dijo, que quedará pronto agotado. Todas las Escuelas españolas se parecen como una gota de agua limpia a otra gota de agua limpia.» Tal profecía en los que pretendían ignorar la renovada sensibilidad de Luis Bello era un prurito torpe de jugar a no acertar. Ahí están sus continuas impresiones sobre Escuelas. Aquí están las relativas a Extremadura. Ninguna crónica se parece a las anteriores, ni siquiera en la literatura que las conforma. Parece como si el estilo del escritor, estilo dúctil, de prosa animada, de prosa de alma, porque, sensible al medio, a él se ciñe como el paño mojado a las esculturas, naciera original, sin perder su contextura cualitativa, en cada instante de su aplicación. No es es-

tilo para el ambiente, sino estilo del ambiente. Prosa de sabor, de naturaleza, de vigor expresivo conforme al propósito de la hora, del momento. Estos pueblos de Extremadura, como antes los de Castilla, o los de Andalucía, resurgen de su oscuro silencio geográfico con vida luminosa y rotunda merced al arte descriptivo de Luis Bello. Pero surgen con la precaria ofrenda de sus Escuelas, con sus hondos problemas agrarios, con sus usos y costumbres, con sus vestigios de remotas civilizaciones, con sus luchas internas, con sus ásperos o tiernos panoramas íntimos o topográficos...»

«Extremadura, a través de un espíritu tan fino, tan vibrante, tan liberal, política y apocalípticamente, como el de este peregrino de la ilusión, de la ilusión de redimir a España de su endemia antiescolar, es una Extremadura auténtica, robusta, ubérrima y preterida. No hace falta para conocerla más que asomarse al libro de Luis Bello. Después de concluida la lectura, nos quedará para siempre la sensación exacta de haberla recorrido a pie, y a veces, muchas veces, de rodillas.»

Repetimos lo que hace días escribimos: se trata de un libro de extraordinario mérito literario, además del mérito que para nosotros tiene el tema, y debe figurar en la biblioteca de todos los Maestros.

Todos aquéllos que ya han adquirido los tomos anteriores, deben apresurarse a pedirnos éste. Lo remitimos franco de correo y certificado, sin gasto alguno.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

## Confederación Nacional de Maestros

Por la Presidencia de esta entidad, se ha elevado al Ilustrísimo Sr. Director general de la Deuda y Clases pasivas, solicitando se resuelva pronto sobre la aclaración acerca de los servicios interinos prestados por el Magisterio y de cuantos dieron derecho a obtener Escuela en propiedad, pedida por la Confederación colectivamente y por los interesados individualmente al aparecer las instrucciones sobre aplicación del Real decreto de incorporación al Estado de los derechos pasivos de los funcionarios.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.



**Lerma.**—En la reunión del día 8 de diciembre se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el señor Tesorero.

2.º Aprobar el acta anterior y admitir como socios a D. Casto Abad Barrio y a D. Antonio Morales Belmonte.

3.º Elección de Junta directiva, resultando:

Presidente, D. Tomás Alamo Martínez.

Vicepresidente, D. Antonio Carranza.

Secretario, D. Antonio Morales Belmonte.

Tesorero, D. Casto Abad Barrio.

Vocales: Doña Florencia Picón Ayala, doña Elisa Pérez Marín, D. Julián Vencedor Santamaría y D. Agapito Martínez Ureta.

4.º Ayudar al periódico *El Magisterio Buralés* con una cantidad igual a la que contribuyan las demás Asociaciones de partido de la provincia.

5.º Dirigirse a la Provincial, para que ésta lo haga a su vez a la Nacional, para que se reconozcan por el Estado los servicios interinos para efectos pasivos.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PREGUNTAS.** — ¿Hay algún método eficaz para tomar y enseñar a tomar apuntes en clase?

Los apuntes deben de ser un resumen claro y breve de la lección. En la Escuela primaria es algo difícil para que el alumno por sí solo, salvo en el caso de que posea una inteligencia excepcional, logre formar un resumen completo de la lección verbal. Por otra parte, si el Maestro, al final de la lección, como hemos visto en muchas Escuelas, los dicta o los escribe en el encerado para que los alumnos los copien en sus cuadernos, es demasiado cómodo para los escolares, al propio tiempo que poco educativo.

No conocemos libro alguno que trate de esta cuestión interesante con la práctica debida, aunque, de todos modos, no consideramos que pueda resolverse con reglas y fórmulas fijas. Sin embargo, un buen método de tomar apuntes diarios consiste en hacerlos toda la clase, al final de la lección, mediante una conversación dirigida o guiada por el Maestro. Durante la marcha de la lección, los alumnos deberán tomar rápidas notas, simplemente para registrar las ideas principales de la lección. Después de terminar, se preguntará a un alumno, o a varios, sobre los puntos capitales tratados, y cuando se llegue a un acuerdo, todos los alumnos redactarán, en un papel borrador, la primera oración de los apuntes. Un alumno la lee y se pregunta si los demás están conformes; se cotejan las de los demás, y se elige la mejor, o bien se formará entre todas, añadiendo o quitando lo que se considere conveniente, una, que será la definitiva. Entonces se escribirá esta lección en el encerado para que toda la clase la copie en sus cuadernos de apuntes.

De esta manera se seguirá todo el trabajo, y se hará un repaso de la lección, muy útil, como resultado del esfuerzo colectivo.

El tiempo que debe dedicarse a este trabajo no podrá exceder de diez minutos.

Como esto no lo considero definitivo, encarecidamente ruego a otros compañeros que nos digan lo que hacen en sus Escuelas en esta práctica, y si los Centros de colaboración pedagógica de la provincia de Segovia, los mejores núcleos societarios que se preocupan del trabajo diario de la Escuela, nos comunican los resultados obtenidos en las sesiones mensuales que celebran, se lo agradeceremos mucho y nos proporcionarán

un gran beneficio para cuantos empezamos la carrera.—*Eliseo González.*

—Un hombre que saliese de Madrid, por ejemplo, el domingo primero de año, y marchase a una velocidad tal que siempre tuviera el Sol a su frente y a la misma altura—y, por consiguiente, siempre tendría la misma hora de la mañana o de la tarde—, y al cabo de veinticuatro horas regresare a su punto de origen, después de haber descrito un círculo alrededor de la Tierra, ¿llegaría en domingo otra vez a Madrid? Pues, ¿en qué punto habría pasado el día del lunes, si en todas partes por donde pasara le dijeran que eran las ocho de la mañana, si es que, por ejemplo, emprendiera su viaje a esa hora?

**RESPUESTA.**—Tan pronto como cruzara el meridiano de 180°, E. u O., de Greenwich habría pasado al día siguiente. La primera parada que hiciera pasado este antimeridiano, la haría también a la misma hora; pero ya sería del lunes día dos.

—¿Hay algún libro recomendable que contenga formularios variados y completos sobre asuntos judiciales, compraventa, arriendos, testamentarias, repartición de herencias, etc., etc.?

**RESPUESTA.**—Conozco dos obras que creo pueden satisfacer los deseos del señor que hace la pregunta:

Una, *El Abogado popular*, en varios tomos, de D. Pedro Huguet y Campañá, editado por la Casa «Calpe», calle de Mallorca, números 460 y 462, apartado de Correos número 89, Barcelona. Pidiéndolo, le remitirán catálogo y folleto, libre de gastos, con algunas páginas de la obra, como muestra.

Otra, el *Diccionario de Administración municipal*, por D. Antonio Aleu, Madrid. Consta de ocho tomos, tamaño 17 por 24 y algunos apéndices. Contiene toda la legislación referente a Ayuntamientos y Juzgados municipales, con copiosos formularios de toda clase de documentos, expedientes, etcétera, referentes a Ayuntamientos, Juzgados municipales, elecciones, particulares y demás.

Poseo esta obra completa y los dos apéndices primeros, encuadernados, que cedería a menos del precio de coste. Enviaré, sin compromiso alguno, un tomo como muestra a quien me lo pida, con la sola obligación de devolverlo certificado, caso de no convenirle la adquisición de la obra completa, incluyendo sello para la contestación.—*Sapeira*



# EMIGRACION LAMENTABLE

Para prolongar la fecha de convocatoria de ingreso en el Magisterio se arguye la escasez de Maestros que puedan tomar parte en ella. He leído, en una autorizada revista profesional, datos demostrando que si se anunciase oposiciones, habría mayor número de opositores en proporción a Escuelas anunciadas que en convocatorias pasadas. No voy a repetir la elocuente demostración de dichos datos que destruyen tan equivocada argumentación, solamente quiero hacer resaltar la idea de que mientras el Magisterio viva una época de dudas y vacilaciones, mientras entre convocatoria y convocatoria pasen inútilmente años y más años, los aspirantes al Magisterio nacional irán forzosa-mente a otras carreras. No por falta de vocación y entusiasmo; es la ley de la necesidad que guía, a veces, el rumbo de las vidas humildes.

Como a la demostración generalizada, debido a su extensión, puede, a veces, encontrarse inconvenientes ingenuos, me voy a referir al caso concreto de mi casi odisea, para después ir generalizando; voy a ir partiendo de la individualidad hasta llegar a la colectividad de sumandos homogéneos. El análisis minucioso para lograr la síntesis completa.

Terminé mi carrera de Maestro a los diez y siete años. Se anunciaron exámenes en los años 23 y 25, y, es natural, no pude asistir a ninguno por falta de edad; para la convocatoria del año 25 me faltaban cinco meses para cumplir los veinte años, pero, si hubiera tenido la suerte de aprobar, me hubiesen colocado con veintiún años y unos nueve meses.

Cumplí el servicio militar antes de mi quinta para poder, según mis cálculos, hacer oposiciones al salir del Ejército, puesto que estaban colocados todos los del año 25, y

me encuentro que las oposiciones se retrasan, van prolongándose indefinidamente, sin ventaja para nadie y gran perjuicio para la Escuela, el niño y el Magisterio.

Pero, a la vez, veo anunciadas oposiciones para Fomento, y brevemente se anunciarán para Hacienda y Policía, donde dan facilidades a los que poseen el título de Maestro; hablo con compañeros que dedican sus energías a otras actividades, y todos dicen lo mismo. No huyen, no, por falta de vocación; es la vida que nos empuja a lanzarnos a otros derroteros para luchar por la existencia.

No es huida, no, que la huida es odio; es emigración, que es necesidad. Así como las golondrinas marchan en bandadas a otras regiones geográficas cuando les falta el calor, así los jóvenes Maestros van emigrando en grupos hacia otras regiones de la vida, aunque sientan, al marcharse, la nostalgia del primer nido, de la primera ilusión de sus almas al ingresar en la Normal.

Son muchos los que han emigrado; pero si con urgencia no se convocan oposiciones o se sale de esta incertidumbre, serán más, tal vez demasiados, los que remontarán el vuelo hacia otras profesiones que les brindan acogedoras facilidades.

Somos muchos, millares, los que entre oleadas de entusiasmo y jirones de desaliento luchamos para dar un paso decisivo en la ruta de nuestra vida.

¿Tendremos el valor suficiente para esperar, esperar, como nos dice el espíritu fuerte y soñador de Clara Angélica?, o, por el contrario, ¿tendremos algún día, cuando oigamos la bulliciosa salida de niños de una Escuela o el canto de voces infantiles, que sufrir la tremenda amargura de nuestras vidas equivocadas?

RICARDO GARCIA GARCIA

## ANALISIS GRAMMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Cómo y qué debemos pedir.**—I. Se ha despertado en la mayor parte del Magisterio de la nación el espíritu asambleísta. Todos, cual más, cual menos, nos creemos con derecho de orientar a las Asociaciones y al Gobierno, con opiniones que, lejos de influir en la solución favorable de los problemas actuales, los complican, creando otros nuevos.

Doloroso es, en verdad, lo que sucede. Personas de valía, que bien pudieran inducir con sus convincentes razones a los descontentos para que olvidasen las quejas, no ven, o no quieren ver, el peligro que nos amenaza, *de una nueva casta dentro del Magisterio*; no llegan a comprender que tales peticiones están en armonía con el reducido criterio que tienen de nosotros en altas esferas oficiales y en la mayor parte de los pueblos españoles.

En ocasiones, esas personas, abandonando el estado de inercia, critican el actual sistema de cosas; se valen de las primeras frases de sus artículos para despertar el interés de los lectores, y así poder hacer al final sendas y nuevas peticiones. Peticiones que siempre encuentran adeptos, pues eso de ganar 10.000 pesetas, de estar en capitales ejerciendo, subvención a los que sirven en aldeas, etc., no es de despreciar.

A tales artículos-proyectos responden, ¿cómo no?, treinta, cuarenta, cien peticiones. Una solicitud, un viaje a Madrid; cuatro artículos de frases rebuscadas y argumentos anticuados...; eso es todo.

Pasa la efervescencia de aquella petición. En el Ministerio le dan una contestación ambigua, que bien puede suponer esperanza. A las dos semanas, otro Maestro legislador pide *nuevas gollerías*; las tarjetas de adhesión han llegado como en casos anteriores; la solicitud aterriza en el Ministerio, y se da el caso de que entre los peticionarios están la mayor parte de los que suscribían la solicitud anterior, a pesar de que las peticiones son muy contrarias.

¿Comentarios?... Háganlos los señores que se encuentren dentro del caso.

## II

Siempre han existido Escuelas en las aldeas españolas, y casi en la misma proporción actual. Si en estos últimos años abun-

daron las creaciones, también se permitió la entrada a mayor número de Maestros.

Esas Escuelas estuvieron regidas mucho tiempo por Maestros meritísimos que, al ocuparlas, abandonaron la patria chica, la familia, sus afectos más intensos; pasaron, durante muchos años, el calvario de... (pónganse todas esas calamidades que actualmente se dicen); mas lo sufrieron con resignación. Tuvieron presente que eran, y son, Maestros españoles; tuvieron en cuenta, principalmente, la labor que la Patria les encomendó.

Salieron de la aldea, una parte, cuando los años de servicios o condiciones especiales de concurso les abrieron el camino de la ciudad. Hoy, encanecidos en la enseñanza, no hablan mal de la aldea; reconocen que en ella se hicieron Maestros; reconocen que contribuyeron, más que en la ciudad, al resurgimiento de nuestra amada España.

En esos Maestros los había andaluces, gallegos, catalanes, murcianos, etc.; de esos Maestros, unos eran de familias acomodadas y otros no; unos estaban formados en capitales, otros, en pueblos; pero todos eran patriotas; tenían amor a la Escuela y a los niños.

## III

Los Maestros, a quienes cupo la suerte de ingresar por oposición, tenemos un orgullo que nos hace mirar por encima del prisma tipo a nuestros compañeros, los mal llamados del segundo Escalafón.

Creemos, dominados por ese orgullo-oposición, que nuestros conocimientos enciclopédico-pedagógicos nos dan derecho a escalar las primeras alturas (valga la metáfora) de la Escuela capital, y no consideramos que, para tal ascensión, hay que ser alpinista en prácticas, métodos y procedimientos pedagógicos, conocimientos todos que no se adquieren en los libros, sino en las diarias tareas escolares. ¡Y esos Maestros, curtidos en la enseñanza, que darían cien vueltas al más sabihondo de nosotros, están castigados a las aldeas (no se fija o debe fijar la aldea por el mínimo censo de población), sin poder respirar más que el aire puro de sus campos.

Sus hijos tendrán que guardar cabras, etc.; sus ensueños, sus castillos, caerán bajo el

rudo peso de un mezquino sueldo y de una mayor desconsideración.

¿Qué mayor derecho tenemos unos principiantes para que esos compañeros, los más viejos del Escalafón (no los primeros), estén siempre confinados en los pueblos pequeños sin poder aspirar a la ciudad?

#### IV

Deseábamos ardientemente, suspirábamos, si vale la frase, por que se convocaran las oposiciones, en espera del pan nuestro de cada día. Las oposiciones se efectuaron; las condiciones de convocatoria eran todas aceptables, de tan color de rosa, que no restaron entusiasmos ni actantes. Terminan los ejercicios, y después de un largo compás de espera, empieza la colocación, con mayores facilidades que las fijadas en la convocatoria... Y al posesionarse de la Escuela, cuando el gozo debía ocupar lugar preeminente, por la importancia del sacerdocio a cumplir y tener asegurada la sopa diaria, empiezan las quejas.

Por lo visto, los Maestros de hoy, para cumplir nuestro cometido, necesitamos estar dentro de la región, y mejor del pueblo natal. Necesitamos el calor del antiguo hogar; necesitamos la presencia de amistades, de parientes; sentimos el aburrimiento, la tristeza, lejos de nuestros lares, cuando, contemplando el cielo, los paisajes, no coinciden con los nuestros.

#### V

Termino con una petición. No pidamos más incongruencias, por lo menos aisladamente.

Ruda es la palabra, pero no encuentro otra más acertada.

¿Para qué son tantas Asociaciones, tantos representantes ante la Nacional? ¿No pueden ellos llevar las aspiraciones unánimes de la clase, como un solo hombre, a la Asamblea Nacional? ¿No daría tal sistema mejor resultado que el actual de peticiones aisladas?

Dejemos el espíritu legislador. Laboremos, sí, por el bien de España, por nuestro decoro; pero sin escándalos. Que la callada labor de las Asociaciones sustituya a la fiebre actual.

Inspirémonos en la petición que el Asambleísta y Director de este periódico, señor Fernández Ascarza, hace sobre los compañeros del mal llamado segundo Escalafón.

Pidamos cosas justas, equitativas; demos al Gobierno medios para ingresar lo que desembolse; roguemos con argumentos y números, pero números y argumentos que no sean fantásticos...

Así se hacen las peticiones.

CARLOS ALCALA FERNANDEZ

Casabermeja (Málaga).



**Sobre provisión de Escuelas.**—Resulta perjudicial en sumo grado que los Maestros de reingreso tengan preferencia para ocupar vacantes, y posterguen, en la mayor parte de los casos, a los de primeras categorías.

Un excedente voluntario, u otro que ha cumplido la corrección disciplinaria, son los primeros para ocupar destinos en la actual forma de provisión.

Ello será todo lo legal que se quiera, pero ocasiona las quejas de la inmensa mayoría de la clase y se presta a combinaciones habilitadas cuando las vacantes son codiciadas.

Por encontrarnos en visperas de una reforma en este y otros aspectos de la enseñanza, llamo la atención de las autoridades superiores por si estiman prudente dar una disposición, mientras tanto aparece un nuevo Estatuto, para que desaparezcan éste y otros defectos del actual, ordenando, al mismo tiempo, que la resolución de los concursos mensuales habrán de tramitarse en el plazo de dos meses y que la consignación de material sea la sexta parte de los sueldos.

M. MOLINA



**¿De quién es la culpa?**—El señor D. Celestino Segura dice que «no es posible entenderse» con la variedad de criterios que, sobre los muchos problemas de la enseñanza, el Magisterio expone todos los días. Y, acto seguido, propone unas soluciones, que a él le parecen aceptables y a mí no aunque esté de conformidad con algunas de ellas.

En primer lugar, y prescindiendo de detalles y de problemas secundarios, en el fondo de las grandes cuestiones que afectan a la enseñanza y a los Maestros, tengo que decir que no es sólo el Magisterio, sino el pueblo, la Prensa y las Autoridades, están de común acuerdo. No hay disentimientos ni disparidades de criterio de ninguna clase. Lo que hay es dificultades, que todos tratamos de vencer, aportando los medios, las ideas y

las soluciones que se nos alcanzan. Citamos varios caminos para llegar, y esto no es discurrir, porque todos anhelamos un fin común: la pronta redención moral y material de la clase.

Y, con pocas palabras, esas *grandes cuestiones de la enseñanza* no son, no pueden ser, por ahora, otra cosa que: *unificación de Escalafones y sueldo mínimo de 3.000 pesetas*. De todo lo cual no nos habla el Sr. Segura en sus proposiciones. En cambio, pide en ellas un aumento de dos categorías, la de nueve y diez mil pesetas.

No nos entendemos... ¡Y es claro que no! ¿De quién es la culpa?... ¿Lo digo?... Ya está: la culpa de no entendernos es de aquellos que piden sueldos de nueve y diez mil pesetas, cuando hay unos 10.000 Maestros estancados todavía a 2.000, y de los cuales no se habla para nada.

MIGUEL RIBALTA

Figuerosa (Lérida).



**El Estatuto.** — Una de las cosas que debe contener el Estatuto, es la supresión total de las oposiciones restringidas; pues, si bien favorece a algunos, perjudica a muchos que, al verse, después de una porción de años de servicios, con un número mayor en dicho Escalafón, pierden todas las ilusiones, y la enseñanza pierde más, mucho más por un gran número de desalentados que por unos pocos animados.

A esos más competentes que demuestran esa competencia en la enseñanza, pueden otorgárseles algunos premios en metálico, pero, de ninguna manera, llevarlos a alterar el orden en el Escalafón.

Soy de opinión que tampoco debe existir la traba de los tres años para solicitar traslado o permuta, y que sí puede, y debe establecerse un premio en metálico por cada cinco años que se permanezca en la misma Escuela, sin conceder ningún valor para estos efectos a las fracciones del período de cinco años.

El orden de preferencia, para el traslado por el cuarto turno, pudiera ser:

- 1.º Mayor categoría.
- 2.º Mayor tiempo de servicios en la enseñanza oficial, contándose a estos efectos los servicios interinos con oposiciones aprobadas.
- 3.º Mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la cual se solicita.

Igualmente, opino que, mientras subsistan los dos Escalafones del Magisterio, debe

concedérseles el derecho de permutar a los del uno con los del otro, especialmente cuando el Maestro del segundo Escalafón está en mayor pueblo que el del primer Escalafón.

E. ARMESTO



**El problema fundamental.** — Conforme, en un todo, con el problema técnico planteado por «Un Caminante» en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, núm. 7.903.

Las tres primeras preguntas deben ser afirmativas. Para la cuarta, según mi criterio profesional, hijo de la experiencia, no es conveniente restringir el programa escolar en su concepto instructivo.

El Maestro, consciente de su profesión y con clara visión ante los problemas locales, los irá resolviendo conforme se les vaya presentando, restringiéndolos unas veces y otras ensanchándolos, según las circunstancias se lo demanden o consientan.

Ahora bien; para inspeccionar a los Maestros de *ese* año (que no necesitan inspección, más que para estimularlos, alentarlos y defenderlos), debiera formarse un Cuerpo de Inspectores sacado de entre los Maestros veteranos que reunieran en sí las tres primeras condiciones del problema fundamental planteado, o, como dijo el ilustre Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL al señor Ministro de Instrucción en la Asamblea Nacional, deberían proveerse (las plazas nuevas de inspección) en Maestros experimentados.

UNA SUSCRIPTORA

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, a los setenta y dos años de edad, doña Juana Hernández López, madre de D. Francisco Martínez Hernández, Maestro nacional de Villa del Prado (Madrid).

En Navascués (Navarra), D. Antonio Esteban Ortajo Mendía, Maestro de aquella Escuela nacional.

Doña Isabel Hernández Gallego, Regente de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Valladolid.

A los veintinueve años de edad, la esposa de D. Aníbal Chorro, distinguido Maestro nacional de las Escuelas de Elche (Alicante).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

# C R O N I C A G E N E R A L

## Día 3 de enero

*Madrid.*—Hoy recibirá el Rey al Ministro de Hacienda, que le presentará a la firma el Decreto-Ley de prórroga de los Presupuestos del Estado.

Oficiosamente se ha dado una nota, en la que se comentan las cifras del referido Presupuesto para 1928, y hace concebir las más halagüeñas esperanzas, pues no solamente se ha suprimido el déficit, sino que hay un pequeño superávit, y, además, se asegura de la veracidad de las cifras de ingresos y gastos.

En el año 1927, los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda llegaron a 3.188,7 millones de pesetas, y los ingresos fueron de 3.215,5 millones. Por consiguiente, el Presupuesto del año pasado aparece liquidado con un superávit de 26,8 millones de pesetas, del que hay que descontar 14,4 millones, importe de varios plazos del precio que la República Argentina satisface por los buques de guerra que recientemente adquirió.

Es de notar también que los gastos de Marruecos, en créditos extraordinarios, que en 1926 alcanzaron 176,5 millones, en 1927 sólo llegaron a 74, lo que supone una importante mejora.

En fin, que según el avance de la extractada nota, la labor del Gobierno, en lo que a la Hacienda pública se refiere, es digna de aplauso.

—Se ha firmado un Convenio comercial con Dinamarca, en el que se consiguen ciertas ventajas para la introducción en este país del vino, aceite y otros productos españoles.

—Hoy se celebrará Consejo de Ministros, y, probablemente, ya no se volverán a reunir hasta la semana próxima, pues el viernes es fiesta y el sábado saldrá el Presidente para Jerez, donde inaugurará el teatro Villamarta con un concierto, en el que actuarán la Ofe-  
lia Nieto y el tenor Fleta; después el Presidente dedicará unos días al descanso y regresará a Madrid para preparar los trabajos de los plenos de la Asamblea.

*Provincias.*—El premio mayor del sorteo de hoy correspondió en Ceuta al Casino Español, integrado por las clases de segunda categoría de la guarnición, los cuales jugaban las tres series, que están muy repartidas en participaciones de una a diez pesetas.

Los billetes se compraron con el dinero procedente del reintegro de Navidad. En el Casino reina gran júbilo y se ha visto con satisfacción que el «gordo» esté repartido entre familias modestas de sargentos y suboficiales.

—En Lérida, el día de Año Nuevo, se inauguró el reloj de la Catedral; la línea de autobuses, que efectuará un servicio de circunvalación y extrarradio, y, por último, se abrieron al público las nuevas estafetas de Correos.

—Ha sido nombrado Obispo de Pamplona D. Tomás Muñoz y Pablos; es natural de la provincia de Huelva, y actualmente desempeñaba el cargo de Auditor del Tribunal de la Rota y Profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid.

*Extranjero.*—El *Osservatore Romano* declara que la situación de los misioneros en China es muy grave, pues las matanzas se suceden con harta frecuencia. No obstante, cierto número de religiosos, italianos en su mayoría, se proponen salir para aquel país.

—Comunican de El Cairo que sir Horrwat Parket ha declarado que algunos bandidos se han introducido por la noche en las excavaciones de Tutankamen y cometieron un robo de mucha importancia.

Los ladrones se llevaron objetos de un gran valor histórico y otros varios que a su valor arqueológico unen un considerable valor intrínseco.

Entre estos últimos figura una imagen del Faraón, esculpida en oro puro.

—En un periódico alemán se publica una interviú con el Ministro francés M. Briand, en que manifiesta que el negociar con el vencido e intentar ganar su amistad es la única política buena para el vencedor. Dice que el tratado con los Estados Unidos para no llegar nunca al estado de guerra se extenderá a otros países, y aunque, por ahora, el desarme absoluto es un absurdo, el Ejército francés se ha reducido en un 23 por 100, y se llegará a reducirlo en una mitad cuando se pueda implantar el servicio de un año.

—Según noticias procedentes de Managua (Nicaragua), las fuerzas liberales del general Sandino entablaron ayer un combate, en las inmediaciones de Quielali, con los fusileros marinos yanquis.

Los yanquis tuvieron un muerto y cinco heridos.

## Día 4 de enero

*Madrid.*—Ha fallecido el doctor D. José Rodríguez Carracido, que durante muchos años fué Rector en la Universidad Central. Era natural de Santiago de Compostela, de padres artesanos; logró hacer los estudios del Bachillerato y Facultad de Farmacia con gran aprovechamiento. En Madrid hizo el doctorado y estudió varios cursos de la Facultad de Ciencias.

Perteneció al Cuerpo de Farmacia militar y ganó por oposición una cátedra de la Universidad Central, de la que luego fué Rector. Se calcula que por sus clases han pasado más de cinco mil estudiantes.

Por sus trabajos científicos mereció el ingreso en la Academia de Ciencias, y por los méritos literarios de sus obras pertenecía a la Academia de la Lengua.

—Por la tarde, a las siete, se reunieron los ministros que se encuentran en Madrid. El de Instrucción pública manifestó al entrar que venía de la casa mortuoria del Sr. Rodríguez Carracido, donde había firmado y expresado su condolencia, en nombre del Gobierno, a la familia del difunto. Confirmó que había firmado la Real orden relativa al anuncio del concurso para el libro de texto único en las asignaturas pendientes de provisión.

—La nota oficiosa que se dió al terminar la reunión fué la siguiente:

«Presidencia: Se aprobó el Real decreto regulando el derecho a ser repuestos en sus destinos o similares, al terminar el servicio militar, de los individuos que, al ser llamados a filas, se hallasen desempeñando cargos o empleos del Estado, provincia o Municipio o Empresas y Sociedades intervenidas por el Estado o que hayan sido objeto de concesión.

Para conmemorar el superávit obtenido en la liquidación del Presupuesto ordinario de 1927, se acordó redimir, por cuenta del Estado, las ropas, colchones, mantas y prendas de uso personal que se hubieran empeñado antes del día de hoy en Montes de Piedad o establecimientos similares de carácter benéfico y por importe máximo de 25 pesetas cada lote, verificándose el desempeño desde el día 5 al 23 del corriente.

Se aprobaron las bases a que se ajustará el concurso de concesión del servicio postal y comercial por líneas aéreas nacionales.

Instrucción pública: Se aprobó el proyecto de continuación de obras en el teatro

Real, que estarán terminadas en octubre del corriente año.»

*Provincias.*—Ayer tarde, en Barcelona, se cayeron a la acequia de Bogatell, Martina Prieto, de treinta y tres años, y sus hijos Manuel y Pablo, de tres y dos años, respectivamente. La madre fué salvada por Juan Hostau Vidal, obrero de una brigada del ferrocarril de M. Z. A. Las criaturas fueron llevadas por la corriente hasta cerca del mar, donde lograron salvarlas Pascual Rocher y Rafael Batallar, también empleados de la Compañía, que se lanzaron al agua tal como estaban, pues en su deseo de librar a los pequeños se arrojaron con toda la impedimenta. La madre y sus hijos fueron asistidos en el Dispensario de Taulat. Las criaturas sufren síntomas de asfixia y fueron trasladadas al Hospital Clínico.

—Recientemente, la Policía de Barcelona detuvo al quincenario Francisco Parés Martínez, que durante unos días hizo una vida ostentosa. Conducido a la Jefatura Superior de Policía, demostró que le habían correspondido 5.000 pesetas en la Lotería de Navidad, y, en su consecuencia, fué puesto en libertad.

*Extranjero.*— Los diputados comunistas franceses que fueron puestos en libertad para que pudieran asistir a las sesiones de la Cámara, y debían reintegrarse a la cárcel al terminar éstas, no sólo no lo han hecho, sino que se niegan a terminar de cumplir su condena. Se dice que este asunto será llevado al Parlamento en la primera sesión, y el Gobierno, con este motivo, presentará la cuestión de confianza.

El Gobierno ha entregado a la Mesa de la Cámara de Diputados un proyecto de ley abriendo créditos y anulando otros por cuenta del ejercicio económico de 1927. Ese proyecto se denomina «Cuaderno colectivo de diciembre».

—Prosigue en Nicaragua la lucha entre los fusileros norteamericanos y los liberales, capitaneados por el general Sandino, y se comenta mucho que otros dos batallones de fusileros han recibido orden de partir para Nicaragua. Todo esto en vísperas de reunirse la Conferencia Panamericana, que ha de celebrarse en La Habana en los últimos días de este mes.

Sin embargo, ahora parece que los liberales están mejor pertrechados que antes de agosto, cuando se dió por terminada la guerra.

## CORRESPONDENCIA

6.857. Será recomendado, pero no debe hacerse ilusiones, habrá peticiones a millones; ahora se está pagando el material diurno; gracias por tanta amabilidad.

7. La instancia debe ser al Ministro; no nos atrevemos a aventurar juicio sobre el resultado.

150. Los números de Lotería que jugáramos con nuestros suscriptores no resultaron premiados; en Madrid no se hace a los Maestros ese descuento; del valor de los servicios interinos para la jubilación no se puede responder nada concreto.

927. No dudamos que llegaría si vino certificada; lo hemos preguntado y esperamos la respuesta,

150. Esa nueva tanda no saldrá hasta que haya vacantes para formarla; el pago de suscripción o compra de libros permite tener derecho a nuestros regalos; se está repartiendo ahora el «Anuario».

000. Ese pueblo está en la carretera de Garray a Calahorra, y tiene servicio de automóvil desde Soria; el clima es frío, pero sano.

20. Es menester esperar a que se anuncie la vacante.

471. No vemos manera legal de reingreso mientras no pase un año por lo menos; pudiera pedir informes a Valladolid, porque

aquí no los tenemos; hay que certificar la hoja de servicios en la Sección de Oviedo.

10 203. Se hace una instancia firmada por los dos y sin citar Escuelas, pues éstas se indican por separado en fichas que se envían en los diez primeros días del mes siguiente al del anuncio. Presentado el expediente, si no se alcanzan plazas en el primer mes, se puede solicitar en los siguientes con fichas nada más. Pueden solicitar esas plazas, pero sin preferencia. Puede el Ayuntamiento hacer esa reforma de local, pero deberá proporcionar otro provisional si es que durante las obras no puede funcionar la Escuela en el mismo.

82. Su indicación sobre el ejercicio de Labores nos parece muy puesta en razón, y se publica, así como la respuesta que ha dado usted, que es muy justa.

35.000. Ha usado todos los medios legales; acuda de nuevo en instancia al Gobernador y haga usted que lo recomiende ese Ministro que usted dice para que la autoridad local no siga demorando el pago. Nos parece el mejor camino, sin asegurarse que resulte, pero no hay otro.

103. Hicimos algo de lo que usted indica hace años para confeccionar mejor el Nomenclátor, y apenas nos contestaron el 20 por 100, y de los datos recibidos se comprobó que algunos eran apasionados y no se ajustaban a la verdad. Lo estudiaremos nuevamente porque la idea es bonita.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

**Academia de San Fermín**

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para libres, restringidas, etc., a cargo de eminentes Maestros nacionales y del Director D. Agapito Cortés, Presbítero. Hay internado. Clases especiales por correspondencia.

### Ventajosa permuta

Maestro séptima categoría, unitaria, en uno de los mejores pueblos de la provincia de Soria, dos autos diarios a la capital y además carretera a Burgos, libre de cargas municipales, médico y farmacia gratis, buen local-Escuela y excelente casa-habitación, permutaría con Maestro de pueblo grande o pequeño en las provincias de Cáceres, Badajoz, Toledo, Madrid, Avila, o Salamanca.

Escribase a doña Emiliana Mateos Sánchez, Serradilla (Cáceres),

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

**CHARENTON-SAMPER**

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68, Madrid.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

**Libres y restringidas**

Datos elocuentes: Cincuenta alumnos nuestros ingresados en 1923. Setenta alumnos en 1925 (entre ellos el número uno de Madrid, señor Trejo).

Relación nominal de los mismos, véase en nuestras circulares, que remitimos a quien las solicite. Clases por correspondencia.

**ACADEMIA «LASO» (antes Jurídica)**

Fuencarral, 80, Madrid. Teléfono 16.333

Imprenta de El Magisterio Español.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**